



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número: RESOL-2017-285-APN-MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2017

Referencia: 1-2002-9997/16-6 ADJUDICACION CD 142/2016

VISTO el Expediente N° 1-2002-9997/16-6, del registro de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que por los presentes actuados tramita la adquisición de larvicida para Dengue, forma de presentación anillos o briquetas, solicitada por la DIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR VECTORES.

Que la citada Dirección informa que los productos requeridos no cuentan con sustitutos convenientes y que se utilizarán para cubrir las necesidades de prevención y control de enfermedades transmitidas por Aedes Aegypti.

Que la entonces SECRETARIA DE PROMOCION, PROGRAMAS SANITARIOS Y SALUD COMUNITARIA ha prestado conformidad al presente trámite y, a su vez, la SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA ha tomado intervención en el mismo.

Que la firma CHEMOTECNICA S.A. declara ser distribuidora exclusiva como así también la única empresa autorizada para cotizar los productos requeridos.

Que en consecuencia corresponde realizar una Contratación Directa por Exclusividad de conformidad con el artículo 25, inciso d) apartado 3 del Decreto Delegado N° 1023 de fecha 13 de agosto de 2001 sus modificatorios, y el artículo 17 del Anexo del Decreto N° 1030 de fecha 15 de septiembre de 2016 y sus complementarios.

Que la firma CHEMOTECNICA S.A. presenta su oferta por un monto total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 3.600.000,00).

Que analizada la misma y obtenidos los informes pertinentes, la Unidad Operativa de Contrataciones de la DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES recomienda la adjudicación de la oferta citada, considerando el cumplimiento de las bases que rigieron el llamado.

Que corresponde proceder a la adjudicación de acuerdo a la mencionada recomendación.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 9, incisos b), d) y e) del Anexo del Decreto N° 1030/2016 y el artículo 52 del Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado mediante Disposición N° 62 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, de fecha 27 de septiembre de 2016.

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Apruébase la Contratación Directa por Exclusividad N° 142/2016 encuadrada en el artículo 25, inciso d) apartado 3 del Decreto Delegado N° 1023 de fecha 13 de agosto de 2001 y sus modificatorios, llevada a cabo para la adquisición de larvicida para Dengue, forma de presentación anillos o briquetas, así como el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo PLIEG2017-02986787-APN-DGA#MS integra la presente medida.

ARTICULO 2°.- Adjudicase la Contratación Directa por Exclusividad N° 142/2016 a favor de la firma CHEMOTECNICA S.A., por un total de 75.000 unidades, por la suma de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 3.600.000,00).

ARTICULO 3°.- La suma de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 3.600.000,00) se imputará con cargo a la Jurisdicción 80, Programa 37, Actividad 1, IPP 254, Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional.

ARTICULO 4°.- Autorízase a la DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES y/o a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION indistintamente, a suscribir la pertinente orden de compra.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, pase a la DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES a sus efectos.

Digitally signed by LEMUS Jorge Daniel
Date: 2017.03.16 14:23:43 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jorge Daniel Lemus
Ministro
Ministerio de Salud

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUT
30715117504
Date: 2017.03.16 14:24:20 -0300